

JORGE SUÁREZ TORRES

Jefe de Sección de Prevención de Incendios Forestales
Conselleria de Medi Ambient, Generalitat Valenciana

LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN LA COMUNIDAD VALENCIANA



Publicaciones de la
REAL SOCIEDAD ECONÓMICA
DE AMIGOS DEL PAÍS
Valencia, 2000

INTRODUCCIÓN

LA Comunidad Valenciana es un territorio mediterráneo en el que los incendios forestales son una constante histórica, cuatro son los factores que influyen de una manera más destacada en esta problemática.

Un primer factor es el clima. El clima mediterráneo se caracteriza por su marcada irregularidad, con fuertes periodos de sequía, lluvias dispersas y concentradas en unos pocos días, pero además en la Comunidad Valenciana se dan dos fenómenos que inciden de manera decisiva en la problemática de los incendios forestales, uno de ellos y sin duda el más importante es el viento de poniente, bajo su influencia se dan situaciones de extrema sequedad, altas temperaturas, y fuertes vientos que disparan a su máximo el riesgo de incendios forestales; otro factor climático es la tormenta seca, causa en un corto periodo de tiempo de un altísimo número de conatos de incendio debidos al rayo.

Un segundo factor de gran importancia son las formaciones vegetales, el combustible; en estos momentos el monte valenciano se encuentra en un proceso de cambio, el abandono de numerosos cultivos agrícolas, la pérdida de aprovechamientos tradicionales, como la recogida de leñas o el pastoreo extensivo, han originado que nuestras masas forestales se encuentren en un proceso de expansión, pero también de rejuvenecimiento. Ello, unido a las características propias de la vegetación mediterránea, conduce a que la vegetación actual presente una alta carga combustible y como consecuencia favorezca notablemente la propagación de cualquier incendio forestal que pueda afectarla.

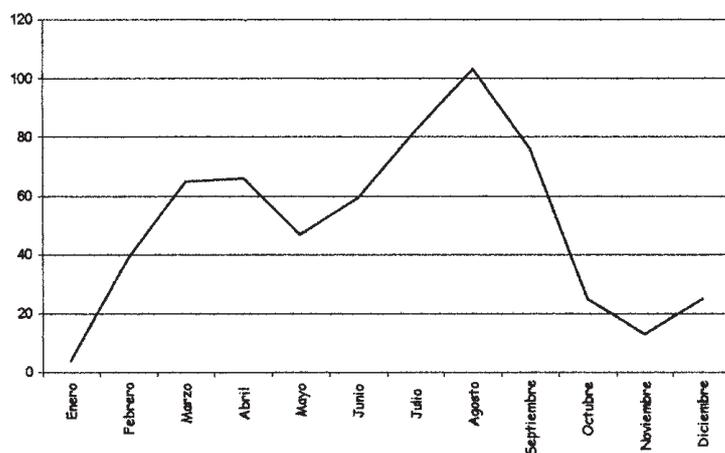
Si estos dos factores por sí solos son suficientes para enmarcar el problema, no podemos olvidar las características orográficas. La Comunidad Valenciana, una vez superada la plana litoral, presenta un territorio montañoso con fuertes irregularidades que dificultan notablemente las labores de extinción al mismo tiempo que favorecen las condiciones de propagación de cualquier incendio.

Los factores anteriores, excepto el rayo, influyen de manera especial en la propagación de los posibles incendios forestales, sin embargo hay un último factor a considerar, que es causante directo del propio fuego, el profundo

arraigo que tiene en la sociedad valenciana el uso del fuego, y no tanto en actividades lúdicas sino como herramienta tradicional de eliminación de residuos agrícolas.

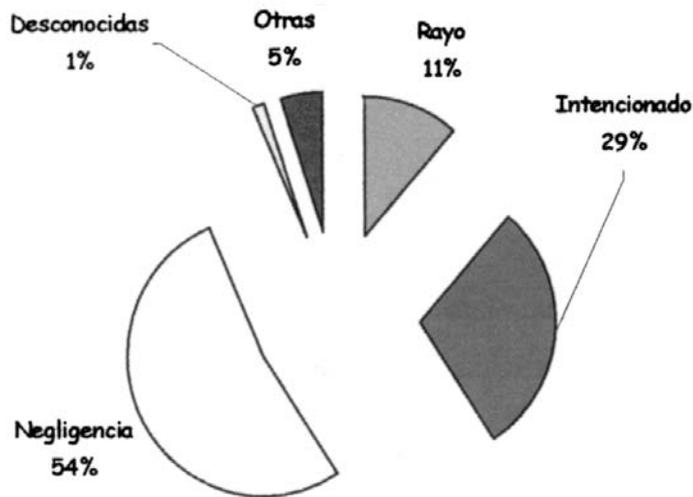
La situación descrita nos ha llevado a una realidad en la que en la Comunidad Valenciana se producen en torno a 600 incendios forestales, con un fuerte riesgo de llegar a producirse situaciones catastróficas como las producidas en el año 1994.

Para describir esta realidad se va a realizar un repaso a los valores del año 2000, ya que la mejor manera de prevenir es conocer contra qué se está luchando. La primera gráfica recoge la evolución del número de incendios forestales a lo largo del año, en ella vemos cómo el mayor número de siniestros se da en los meses de verano, periodo de máximo riesgo, con un máximo relativo, que en algunos años llega a superar el verano, coincidente con la Pascua. Evidentemente esta curva varía notablemente en función de las condiciones meteorológicas, pero es importante destacar cómo a diferencia de otros territoriales existe una presencia constante del fenómeno a lo largo de los 365 días del año.



GRÁFICA 1. Incendios por meses. 2000

Igualmente es muy importante conocer las causas. Hoy en día en la Comunidad Valenciana gracias a la acción de un grupo especializado de investigación se conoce la causa más probable de prácticamente la totalidad de los incendios forestales. Una vez más es necesario romper tópicos y destacar como la causa de mayor incidencia a las negligencias derivadas de actividades humanas.



GRÁFICA 2. Causas. 2000

Es verdad que en los últimos años se aprecia una importante mejora, en especial en lo referente a la superficie afectada anual, pero también es cierto que en el tema que nos ocupa no existen recetas mágicas más allá del trabajo constante y continuado.

Así, en el momento de diseñar los diferentes programas de prevención de incendios forestales que a continuación se van a describir, se plantean dos objetivos fundamentales, por un lado disminuir al máximo el número de incendios forestales y por otro minimizar la superficie afectada en el caso de que uno de estos incendios llegue a producirse.

INFORMACIÓN Y CONCIENCIACIÓN CIUDADANA

Dentro de este programa las actuaciones que se realizan son: desarrollo de campañas de prevención de incendios forestales adecuadas a la realidad de la Comunidad Valenciana, el fomento de jornadas, seminarios y cursos sobre prevención de incendios forestales y las acciones de dinamización (captación de entidades y asociaciones dispuestas a colaborar en la difusión y desarrollo de programas de prevención).

La información acumulada por la investigación de causas de incendios forestales demuestra que el problema de los incendios forestales implica a la totalidad de la sociedad valenciana.

La formación en la escuela tiene como finalidad básica el actuar en los incendios forestales que son producidos de manera directa por la población menor de edad, pero la educación ambiental es también una de las mejores apuestas de futuro, al ir creando unas pautas de comportamiento válidas para la sociedad del mañana. Sin olvidar por supuesto el carácter difusor que tiene esta población, que una vez asume la defensa del medio ambiente, se convierte en su mejor valedor.

Así, diversas experiencias de educación ambiental han demostrado cómo en muchos hogares, iniciativas como la recogida selectiva de residuos, o en este caso el no arrojar colillas encendidas, no son asumidas por la población adulta hasta que se ven reprendidos en su comportamiento por sus propios hijos e hijas.

CONCILIACIÓN DE INTERESES

Control de biomasa mediante pastoreo controlado

Dentro de la voluntad de potenciar la socioeconomía forestal, la Consellería de Medio Ambiente tiene en marcha un programa cuya finalidad es el fomento controlado del ganado en masas forestales mediante la construcción de apriscos y otras infraestructuras ganaderas como herramienta de control de combustible y mantenimiento de áreas cortafuegos.

Los apriscos se diseñan reproduciendo la arquitectura tradicional de la zona, constando de una nave cubierta, que sirve de refugio para el ganado en invierno, y de paridera, además disponen de un punto de agua, que puede servir en su caso para el servicio de extinción de incendios forestales y para el suministro de agua para las necesidades de la cabaña, así como una zona aneja para cama del ganado en verano.

Estas actuaciones se realizan de manera conjunta con otras infraestructuras de prevención de incendios, mediante una planificación integrada para cada zona, como son el mantenimiento de la red viaria forestal, la creación de áreas cortafuegos, la instalación de puntos de agua, etc. Existe también una Orden de ayudas para el fomento del pastoreo en áreas cortafuegos.

Por último, para poder evaluar los resultados obtenidos desde la aplicación de la citada Orden, existe dentro del convenio de la Consellería de Medio Ambiente con el CEAM (Centro de Estudios Ambientales del Mediterráneo), una línea específica de control y seguimiento de este tipo de actividad.

Sistemas agroforestales

En la actualidad el 27 % de los incendios forestales son originados por negligencias en la realización de quemas agrícolas. Es evidente que el alto número de negligencias agrícolas que se producen en los primeros cuatro meses del año, está ligado a factores estacionales, tanto climáticos, como a los propios ciclos de los cultivos leñosos de secano. Pero esto no limita el que por parte de todos los sectores implicados, administraciones, usuarios, asociaciones, se extremen todos los esfuerzos para reducir al mínimo los incendios forestales que se producen en este periodo.

De acuerdo con la problemática enunciada, por parte de la Consellería de Medio Ambiente, y en colaboración con todos los sectores implicados, asociaciones y sindicatos agrarios, Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación, se van a impulsar todas las medidas destinadas a hacer compatibles los sistemas de cultivo con la prevención de incendios forestales, siendo entre otras las acciones previstas las siguientes: cartografía de la zona agrícola sensible (cultivos leñosos en una franja de 500 metros alrededor de zonas forestales), estudio de la viabilidad del fomento del astillado o de aprovechamiento de restos de poda para la fabricación de tableros o aprovechamiento bioenergético como alternativas a la quema, mantener y potenciar la subvención de quemadores para la quema controlada de restos de poda y otros residuos agrícolas.

Uso recreativo

En la ejecución del plan de silvicultura recreativa se está estudiando la posibilidad de que las nuevas áreas cortafuegos creadas puedan tener un uso recreativo añadido, ya sea con su integración dentro de la red de senderos, o concentrando áreas de esparcimiento, etc.

Además en la localización de nuevas áreas se contempla, tanto en previsión de cualquier negligencia que pudiera surgir de uso, como en la defensa de sus usuarios frente a una situación de riesgo originado por un siniestro en sus proximidades.

GESTIÓN

Grupo operativo de investigación de causas de incendios forestales

La Comunidad Valenciana cuenta con un equipo especializado en la investigación de causas de incendios forestales, primero de estas características en actuar en España, que en la actualidad está integrado por un total de 13 personas, nueve agentes investigadores y cuatro técnicos, que cubren la investiga-

ción de causas, así como de sus motivaciones, de la totalidad de los incendios forestales que se producen en el territorio de la Comunidad Valenciana. Interviniendo, de la misma manera, en algunos incendios que si bien no tienen carácter forestal, sí han supuesto por su proximidad un importante riesgo a terrenos forestales.

Para que el Grupo esté plenamente operativo los 365 días del año, se ha establecido un sistema de guardias, de tal manera que en el momento en que se tiene conocimiento de un siniestro se desplace al mismo un agente del grupo, incluso estando aún activo el incendio, ya que un factor muy importante para poder llegar a determinar cuál ha sido la causa más probable que originó el incendio, es la prontitud en llegar al punto de inicio, antes de que éste sea alterado.

Las técnicas de investigación empleadas están desarrolladas a partir de los métodos empleados por la policía judicial, adaptadas a la realidad del monte español, en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, y consisten en una primera fase en reconstruir la evolución del fuego hasta determinar de manera fehaciente el punto de inicio, para una vez acotado éste determinar de manera exacta o en su caso más probable el agente causante, ya sea por localización *in situ*, análisis químicos, o mediante otros métodos de determinación.

Una vez realizada en el terreno la determinación, ésta se traslada a un informe pericial, que se incorpora a la estadística general de incendios forestales, y en su caso se traslada a la Administración de Justicia por si pudiera ser constituyente de un delito, de acuerdo con el ordenamiento penal vigente. En este sentido es importante detallar la colaboración existente entre el Grupo de Investigación de Causas, la Guardia Civil y la Unidad Adscrita de la Policía Nacional ("Policía autonómica").

Uno de los principales éxitos de la labor realizada es el que actualmente se conozca la causa y la motivación de más del 95 % de los incendios forestales, lo que es un elemento fundamental para el diseño de las estrategias de prevención, ya que permite actuar sobre las verdaderas causas de los incendios forestales.

El disponer cada vez de más y mejores datos ha permitido conocer problemáticas ligadas a los incendios forestales que hasta la fecha permanecían en mayor o menor medida ocultas, como es el caso de los incendios ocasionados por imprudencias de fumador, menores de edad o quemas de residuos de jardín, entre otras.

VIGILANCIA

El Plan de Vigilancia

El Plan de Vigilancia preventiva es un sistema complejo que establece la participación de los diferentes medios en función de los distintos periodos del año y los diferentes niveles de alerta meteorológica.

Actualmente los medios participantes son los siguientes:

- Consellería de Medio Ambiente: Personal técnico, Agentes forestales y medioambientales, Unidades de Prevención, Red de observatorios forestales, Voluntariado ambiental y Voluntariado forestal.
- Consellería de Justicia y Administraciones Públicas: Medios aéreos de vigilancia, Brigadas forestales y Policía autonómica.
- Diputación de Valencia: Brigadas forestales.
- Organismos estatales: Ministerio de Medio Ambiente, Guardia Civil y Centro Meteorológico Nacional.
- Ayuntamientos: Policías locales, Grupos de protección civil.

Red de observatorios forestales

Los observatorios forestales están situados en lugares estratégicos de los montes de la Comunidad Valenciana, con buena visibilidad, así como buena cobertura radioeléctrica. Cada uno de ellos está dotado de suministro eléctrico, ya sea por conexión a la red donde ello es posible o mediante placas solares, de equipo completo para la toma de datos meteorológicos, de cartografía y prismáticos, así como un completo sistema de comunicaciones por radio.

La red de comunicaciones forestales además de por los observatorios está compuesta por las centrales provinciales de comunicaciones sitas en el Vivero Forestal de Santa Faz en Alicante, Castellón, así como del Centro de Coordinación de Emergencias en Valencia, cada una de las cuales está dotada de un equipo completo de comunicaciones, medios informáticos, cartográficos, así como conexión a telefonía, fax y correo electrónico, con un funcionamiento que abarca las 24 horas y los 365 días del año.

VOLUNTARIADO

Voluntariado ambiental y forestal

El voluntariado ambiental y forestal es uno de los programas de prevención de incendios forestales que mayor impacto ha alcanzado en la sociedad valenciana. Los resultados del primer estudio sociológico sobre prevención realizado en 1998 indican que más del 97 % de la población que habita en núcleos rurales de la Comunidad Valenciana está a favor de que los poderes públicos articulen medidas para el fomento del voluntariado ambiental.

Plan de Selvicultura

El desarrollo del Plan de Selvicultura Preventiva de la Comunidad Valenciana se centra en la ejecución de Proyectos Integrales de Selvicultura Preventiva en los sistemas forestales. El carácter de los mismos, redactados atendiendo únicamente a consideraciones técnicas, y no a la propiedad de las masas forestales, ha obligado a una compleja gestión, necesaria para la determinación de la propiedad y la firma de convenios con los propietarios particulares.

Así mismo y atendiendo a la importancia de estos proyectos, a la necesidad de dotarlos de un respaldo económico que asegure su ejecución y mantenimiento, y un marco legal idóneo para la ejecución de los tramos privados, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Forestal, de manera previa a la ejecución de cada uno de los proyectos el Gobierno Valenciano ha aprobado sendos Decretos que declaran como Zonas de Actuación Urgente para su defensa frente a los incendios forestales a cada una de las áreas.

En definitiva se trata de desarrollar un Plan, que a su finalización pretende dotar a las masas forestales de la Comunidad Valenciana de unas infraestructuras que permitan la actuación rápida, segura y eficaz de los medios de extinción.

Además de las actuaciones descritas se mantiene el programa de subvenciones anuales para la realización y mantenimiento de áreas cortafuegos por parte de particulares y ayuntamientos, con el fin de no paralizar la iniciativa privada y de los entes locales, en los terrenos que aun disponiendo de la Planificación básica de la red de áreas cortafuegos, no están contemplados dentro de los Proyectos Integrales de Selvicultura Preventiva.

OTRAS INFRAESTRUCTURAS DE DEFENSA. MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS

Red de puntos de agua para extinción de incendios forestales

Dentro de las infraestructuras de prevención de incendios forestales que desarrolla la Consellería de Medio Ambiente, uno de sus pilares fundamentales es la red de depósitos de agua para su uso en extinción de incendios forestales. Esta red se diseña con un planteamiento práctico cuyo objetivo es dotar a las masas forestales de un depósito descubierto cada 2.000 hectáreas, con una capacidad mínima de 200.000 litros, asegurando de esta manera unas cadencias para la utilización por helicópteros de extinción de 5 a 6 minutos y el suministro constante de agua al punto más alejado de su área de influencia mediante vehículos autobomba.

Sin duda los usos compatibles es una de las grandes apuestas de la gestión forestal, y son los depósitos de agua para extinción una de las líneas en las que

más se ha avanzado en este campo, un ejemplo es la línea de subvenciones para construcción de puntos de agua que tiene en marcha la Consellería de Medio Ambiente, que en una parte muy importante va dirigida a la construcción de balsas y depósitos de agua, para un uso mixto agrícola forestal.

De la misma manera es importante reseñar la línea de subvenciones establecida por la Consellería de Medio Ambiente para la construcción de rácores (bocas de riego) estandarizados, en urbanizaciones ubicadas en zonas forestales, para su protección frente a posibles incendios forestales.

Red viaria

De acuerdo con la experiencia acumulada en el desarrollo del Plan de Selvicultura Preventiva, y en conjunción con él, se va a abordar el desarrollo de un proyecto de jerarquización de la red viaria forestal tanto para las necesidades de la propia gestión forestal, como, y fundamentalmente, para la extinción de incendios forestales.

Equipos de comunicaciones

Las necesidades del Plan de Vigilancia, así como del voluntariado ambiental, exigen el realizar un mantenimiento continuo de todo el sistema de comunicaciones, mediante la adquisición de nuevos equipos y la adecuación de los ya existentes.

Dotación de vehículos

Dentro de este apartado se contempla la modernización de la flota de vehículos forestales.

CONCLUSIONES

Los programas que se han desarrollado suponen una inversión anual consolidada superior a los 3.700 millones de pesetas, sin duda se trata de una cuantía importante, aunque se debe destacar la importancia que tiene el que se asuma de manera decidida la apuesta por la prevención, pero el problema de los incendios forestales en la Comunidad Valenciana existe, y además exige una dedicación continuada, en la que es básica la colaboración de todos los estamentos de la sociedad. Valgan simplemente a modo de ejemplo las siguientes cifras correspondientes a la década de los 90, más de 262.000 hectáreas afectadas entre 1990 y 1994, y 18.400 hectáreas entre 1995 y el año 2000.

NICASIO GUARDIA JIMÉNEZ

Confederación de Organizaciones de Selvicultores, Madrid
Presidente de COSE y de PEFC España

LOS INCENDIOS FORESTALES Y LA GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE



Publicaciones de la
REAL SOCIEDAD ECONÓMICA
DE AMIGOS DEL PAÍS
Valencia, 2000

EN el título de esta conferencia se reúnen dos de los temas de mayor importancia para los montes españoles. Desde hace muchos años los incendios forestales son el tema al que dedican más atención los medios de información y el que más preocupa a la opinión pública y la Gestión Forestal Sostenible (GFS en adelante), es el tema de mayor actualidad en los medios forestales y ambos están más relacionados entre sí más de lo que suele pensarse.

LOS INCENDIOS FORESTALES

Siempre que hablamos de las causas de los incendios forestales nos referimos a las causas inmediatas y nos olvidamos de las estructurales, que son más importantes y cuyo estudio es mucho más útil para aclarar los problemas.

La principal causa estructural es el clima. España es un país mediterráneo cuyo clima se caracteriza por los veranos cálidos y la falta de precipitaciones y en estos países los bosques arden fácilmente. Las especies forestales autóctonas características de nuestras regiones más secas han desarrollado mecanismos biológicos, por evolución natural a lo largo de millones de años, para defenderse del fuego: el pino carrasco mantiene un gran número de piñas que diseminan al abrirse con el calor del fuego, lo que asegura que al año siguiente del incendio se produzca ya una repoblación natural; la encina y el pino canario brotan de raíz con gran facilidad, lo que asegura la persistencia de sus montes. El hombre ha utilizado el fuego durante milenios para la caza, para limpiar las zonas del monte que quería cultivar, para eliminar las especies leñosas y mejorar los pastos en beneficio del ganado y también para la guerra. En definitiva, los incendios forestales, los naturales y los producidos por el hombre, han modelado nuestros montes y continuarán existiendo mientras no mejoren las actuales condiciones climáticas. Nada podemos hacer para evitarlo.

En los últimos años está adquiriendo gran importancia una nueva causa estructural, son las urbanizaciones existentes en las zonas forestales en las que se originan frecuentes incendios de origen urbano. Son incendios que ocasio-

nan gran alarma al amenazar a los vecinos y a sus viviendas y los servicios de extinción atienden preferentemente a su defensa mientras el fuego se propaga por los montes circundantes. Se deben principalmente a imprudencias y a fallos en los servicios y se producen inevitablemente como consecuencia de la situación creada por una población urbana que aspira a disfrutar de sus vacaciones y que no conoce un medio que puede arder como la pólvora en los veranos muy secos. Son frecuentes en los países desarrollados de climas extremados en donde se les llama “fuegos de la interfaz urbano forestal” y no creen en nuestras fantásticas historias de los especuladores pirómanos. Deben implementarse medidas preventivas: reglamentaciones estrictas sobre la separación de las viviendas y el monte y sobre los servicios urbanos (especialmente líneas eléctricas y vertederos), realización de trabajos de limpieza del monte, normas de comportamiento (hogueras, fumadores, barbacoas, etc.).

Pero la principal causa estructural de los incendios forestales es la despoblación del mundo rural y el abandono de los montes ocasionado en muchas regiones españolas por su falta de rendimiento económico y por la excesiva tutela de la Administración forestal, esta última causa suele ignorarse. Los cultivos intercalares y el ganado extensivo van desapareciendo y los montes forman grandes extensiones continuas en las que se va acumulando el combustible. La consecuencia son los llamados incendios catastróficos (de más de 2.000 Has), que se producen en los veranos muy secos, que difícilmente pueden apagarse mientras no mejora el tiempo, que son los responsables de más del 90 % de los daños totales y que constituyen la asignatura pendiente de los incendios forestales. Los incendios catastróficos se deben a la deficiente situación de nuestros montes causada por la ausencia de inversiones y de trabajos silvícolas, son como la punta del iceberg que denuncia los errores de nuestra política forestal.

LA GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE

El concepto de GFS aparece por primera vez en los Principios Forestales de la Cumbre de Río del año 1992: “Los recursos y los terrenos forestales deben gestionarse de forma sostenible con el fin de responder a las necesidades sociales, económicas, ambientales, culturales y espirituales de las generaciones presentes y futuras”. En esta definición se une el Principio de la Persistencia de los viejos forestales españoles con el nuevo Principio del Uso Múltiple del Bosque. Aunque los Principios de Río carecen de un apoyo legal que los haga obligatorios, desde entonces se admite, a escala mundial, que todos los bosques deben tener una GFS.

La Tercera Conferencia de los Ministros de los Bosques de la UE, celebrada en mayo de 1998 en Lisboa, estuvo dedicada fundamentalmente a la GFS. En su Declaración General los ministros participantes proclamaron: “La Sociedad, teniendo en cuenta las múltiples funciones de los bosques, apoyará un

sano desarrollo del sector forestal basado en una GFS”. En la Resolución L1, los estados signatarios, España entre ellos, y la UE se comprometieron a promover, entre otras, las siguientes directrices generales: “Mantener y desarrollar a escala nacional una estructura legal, institucional y económica adecuada conducente a capacitar y motivar a todos los propietarios forestales para la práctica de una GFS y la realización de inversiones a largo plazo en silvicultura”, “Promocionar estructuras de cooperación, particularmente asociaciones de propietarios para reforzar las prácticas de GFS y facilitar entre otras cosas los flujos de información y la producción y comercialización de productos y servicios, incluidos los no comercializados todavía”.

El documento ORR de la Administración forestal francesa dice: “El derecho de la propiedad constituye la base del dispositivo legal forestal francés”, “La libertad del propietario forestal responsable constituye la segunda característica del bosque francés, está limitada por disposiciones legales y reglamentarias pero continúa siendo la base del régimen aplicado al bosque”.

Estas ideas europeas sobre la propiedad forestal privada se han incluido en la Estrategia Forestal Española (EFE en adelante), de la que he entresacado los párrafos siguientes:

Los Montes de Propiedad Privada. La supervisión administrativa no podrá nunca confiscar las facultades de la propiedad privada reconocidas en la Constitución vigente, por lo que debe crearse el marco adecuado para que los propietarios privados contribuyan con naturalidad a la multifuncionalidad y a la gestión sostenible de sus bosques, sin regímenes administrativos que restrinjan injustificada y arbitrariamente sus facultades de gestión. Esta Estrategia Forestal plantea por lo tanto una liberalización de los montes privados, de forma que sea su titular el que tome las decisiones correspondientes a su gestión, limitándose la Administración a realizar un seguimiento de ésta y al fomento de la GFS, vinculada a la presentación de un Plan de Ordenación o un Plan Técnico para el monte mediante el apoyo económico a sus propietarios, una vez aprobado por la Administración.

La Ley Básica de Montes y Aprovechamientos Forestales (LBM en adelante): Regulará el Estatuto de la Propiedad Privada y las opciones graduales que las CCAA tendrán en relación con éste y con las potestades de ordenación y supervisión de los montes privados y las formas de apoyo económico por parte de la Administración general del Estado, en coordinación con las CCAA, a los titulares de los montes de particulares que tengan por finalidad la conservación y mejora de los mismos y la sostenibilidad de su uso. Y fomentará el asociacionismo forestal para lograr unidades territoriales que permitan una GF de los montes privados.

Pero la situación real de los montes privados españoles no se ajusta a lo previsto en la EFE. Algunas CCAA permiten a los propietarios realizar una gestión completa de sus montes, tienen silvicultores competentes y asociaciones de propietarios forestales importantes y pueden homologarse con los países europeos. En la mayoría de las CCAA la situación es totalmente diferente,

los señalamientos los siguen realizando funcionarios forestales que no conocen los montes, que no tienen un interés directo por ellos y a los que no pueden dedicar el tiempo necesario, además la situación va empeorando como consecuencia del gran número de funciones nuevas y diferentes que tiene que realizar una Administración forestal con un personal insuficiente. En consecuencia en estas autonomías no existen silvicultores privados ni asociaciones de propietarios y unas auditorías forestales demostrarían que el estado de los montes en los que se practica este sistema es deficiente porque se viene realizando una selección a la inversa del arbolado y porque no se hacen trabajos silvícolas. Según el Borrador del Plan Forestal recientemente elaborado por el MIMAM, el considerable aumento de existencias forestales señalado por el Segundo Inventario Forestal se está produciendo en la primera clase diamétrica como consecuencia de falta de claras y está propiciando la aparición de incendios catastróficos y de plagas.

La causa de esta situación es la falta de la LBM prevista por la Constitución española (año 1978), lo que permite que continúen en vigor dos disposiciones legales, la Ley de Montes de junio de 1957 y su Reglamento de febrero de 1962 que no tienen en cuenta los derechos de la propiedad reconocidos por la Constitución española y la Declaración de los Derechos Humanos.

Por iniciativa de COSE, las principales asociaciones de propietarios forestales y de industrias de la madera han creado la asociación PEFC España, que es miembro de la asociación europea PEFC Council y tiene por objeto crear la Certificación Forestal Española y promover la GFS de los montes españoles. PEFC España, en colaboración con AENOR (Asociación Española de Normalización) y con la ayuda del MIMAM, está procediendo a la elaboración de la Norma UNE 162 de GFS que puede estar aprobada en el próximo mes de mayo. En esta Norma se incluye un indicador 9 que prevé la adecuación de la GFS en las zonas de riesgo de incendios. La implantación de la Norma 162 y de la Certificación Forestal contribuirá a la prevención de incendios forestales en España.

CONCLUSIONES

De acuerdo con la EFE debería liberalizarse, a escala nacional, la gestión de los montes privados devolviéndola a sus propietarios. En algunas autonomías, teniendo en cuenta la falta de silvicultores y de asociaciones de propietarios y el absentismo de los mismos provocado por la situación actual, convendría establecer un periodo de transición durante el cual la Administración forestal estimule la gestión privada y continúe realizando el señalamiento de los montes cuyos propietarios lo soliciten.

España debe cumplir los compromisos adquiridos en la Cumbre de Lisboa y para ello debe procederse a la creación de asociaciones de propietarios forestales en aquellas CCAA en las que no existan y a la formación profesional

de los propietarios de montes y demás gestores para conseguir silvicultores expertos. En el Reglamento Europeo de Desarrollo Rural se prevén ayudas para este fin.

Debe incentivarse la GFS de los montes españoles aprovechando las ayudas previstas por el citado Reglamento para la realización de trabajos silvícolas.

Debe promulgarse una Ley Básica de Montes que armonice la política forestal de las distintas CCAA, así lo dice alguna sentencia del Tribunal Constitucional, que liberalice la gestión de los montes privados y que incluya un Estatuto de la Propiedad Privada que concrete los derechos de los propietarios privados españoles. Todos los partidos políticos españoles están convencidos de la necesidad de esta LBM pero todos los proyectos redactados hasta el momento pecan de continuistas, es necesario que la futura LBM sirva para homologar la política forestal española con la europea.

LUIS MOLINA TERRÉN
ADENA, Madrid

LA ACTUAL ESTRATEGIA
PARA LA LUCHA CONTRA
INCENDIOS HA FRACASADO.
UNA NUEVA ESTRATEGIA
SE HACE NECESARIA



Publicaciones de la
REAL SOCIEDAD ECONÓMICA
DE AMIGOS DEL PAÍS
Valencia, 2000

WWF/Adena denuncia que, pese a los cuantiosos gastos que se destinan a la prevención y a la extinción de incendios, éstos no sólo no han disminuido, sino que año tras año aumentan en número.

Los esfuerzos en la lucha contra incendios han estado mayoritariamente destinados a combatir el síntoma, no las motivaciones que las causan. WWF/Adena valora muy positivamente que durante más de treinta años se haya contratado costosísimos medios aéreos, formado numerosos especialistas, modernizado las técnicas de lucha, mejorado la logística, contratado numeroso personal para el combate directo, etc. Seguramente poseemos uno de los mejores servicios de extinción de incendios del Mediterráneo y seguramente del mundo.

Pero la historia nos ha demostrado que eso no es suficiente. Siguen existiendo negligentes y delincuentes que prenden casi impunemente fuego en nuestros montes, y una vez encendido, tristemente, una parte significativa de ellos se apagan tras arruinar cientos de hectáreas, sin que nada puedan hacer por ellos los medios de extinción.

Por ello, desde WWF/Adena, se pide que se luche con igual intensidad contra las causas que originan el incendio, que son mayoritariamente personas negligentes o delincuentes de nuestra sociedad. Seguramente ello no solucionará el 100 % de los incendios, pero sí reducirá su número y el coste en vidas, recursos económicos y medio natural.

Y para ello, en un estado de derecho como el nuestro, existen numerosas fórmulas para reducir y sancionar las motivaciones de los que causan los incendios forestales. Hasta el momento pocas han sido promulgadas y menos las que se han ejecutado, por lo que el provocar un incendio es todavía un delito en el que el culpable se siente impune.

Por ello WWF/Adena propone:

1. Continuar con las inversiones en extinción y prevención y las campañas de concienciación ciudadana.

2. Investigar concienzudamente las motivaciones que tienen las personas que provocan los incendios.

3. Promulgar distintas normativas para reducir las motivaciones, como:

– Que los agentes forestales y de SEPRONA o cualquier autoridad competente investigue los motivos de todos los incendios, y que en caso de encontrar sospechosos, los fiscales del estado formalicen y sigan las acusaciones hasta su resolución final.

– Igualmente, que los costos de extinción sean imputados a los condenados en firme.

– Regular el mercado de la madera quemada, para que del mal de muchos, entre los que se encuentra el sector maderero, no se beneficien unos pocos, y pueda hacer de ello una motivación que reincida en nuevos incendios.

– Prohibir la recalificación de terrenos rurales a urbanizables o urbanos, si han sufrido fuegos intencionados.

– Reformar los códigos de buenas prácticas agrarias, que ya han sido promulgados por las distintas CCAA llenos de ambigüedades y sin marcar claras directrices. Entre dichas directrices deberían quedar reflejados la prohibición estricta de la quema de rastrojos o pastos en áreas sensibles o en épocas de riesgo. De estos códigos deberían depender las subvenciones agrarias, de modo que a cualquier agricultor o ganadero que utilice el fuego fuera de dichas prácticas le serían retiradas las ayudas, además de recibir cualquier otra sanción civil o penal por la falta en la que incurriese.

SE LUCHA A CIEGAS CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES

Año tras año nos llenan la televisión y los periódicos de impresionantes y dramáticas imágenes de incendios forestales, en los que se queman bosques, y con ellos, la fauna silvestre, el ganado doméstico, las casas, las industrias, e incluso las vidas humanas. Y con ello vemos cómo, poco a poco, se quema también nuestro futuro, pues éste está hipotecado indudablemente a la existencia de los bosques.

Acudimos al reclamo de la televisión cariacontecidos, cada vez más insensibilizados por el dramático suceso, como si fuera una rutina veraniega, como son las fiestas de los pueblos, la playa, los *Sanfermines*, etc.

Y es que verdaderamente, nuestro clima mediterráneo, en el que las altas temperaturas coinciden con la época en la que las lluvias escasean o no existen, lo hace verdaderamente propicio. Por ello son muchas nuestras especies autóctonas que están adaptadas al fuego que en la antigüedad sólo era producido por los rayos, como son nuestras encinas y quejigos, que rebrotan tras los incendios, o el alcornoque, que produce el corcho no para las botellas de cava, sino como capa aislante y protectora contra el calor que despide el fuego forestal. Muchos de nuestros pinos, como el carrasco o el resinero, tienen piñas serotinas, es decir, selladas con resina, en la que los piñones permanecen via-

bles durante decenas de años hasta que un incendio rompe el sello y las libera para poder caer al suelo y germinar. Incluso algunas, como los brezos y las jaras, necesitan del fuego para reproducirse, ya que la coraza que protege la semilla debe romperse con el calor para permitir que el embrión se humedezca en el otoño y se desarrolle una nueva planta.

Todas estas adaptaciones son pocas ante el drástico cambio que ha ejercido el hombre en el régimen de incendios y la escasa, fragmentada y pobre superficie forestal con la que contamos. Los fuegos provocados por el rayo, antaño el único origen, ahora sólo es el generador del 3 %. El resto es provocado por el hombre regido por un montón y mal conocidas motivaciones, bien por accidentes o negligencias, bien intencionado, para regenerar pastos, por venganzas entre propietarios, por pleitos de caza, para perturbar el mercado de la madera, o, simplemente, por ver aparecer los aviones de extinción.

Ello ha provocado que las cepas y raíces de encinas y quejigos estén debilitadas con tanto y frecuente incendio, y no rebroten, que la coraza corchera protectora de los alcornoques no sea suficiente ante tal intensidad y frecuencia de algunos incendios, y perezca, que los pinos incendiados sean tan jóvenes que no tengan piñas serotinas para lograr la supervivencia de la masa, etc.

Ante tal desaguisado, nuestros políticos salen año tras año a la palestra a excusarse con la meteorología, “que este año es muy seco y ventoso”, como si eso no fuera un hecho natural predecible y dentro de las posibilidades que debe barajar un buen gestor, o si el año trae un verano húmedo, a vanagloriarse de “su gestión”, que es la gestión caprichosa de la Naturaleza.

“Su gestión” parece reducirse a la contratación de costosísimos medios de extinción (helicópteros, aviones de carga terrestre, aviones anfibios), contrataciones temporales de personal que forman las brigadas contra incendios, realizar impactantes cortafuegos por doquier, desbrozar y limpiar el monte, etc. Actividades que, sin duda alguna, son imprescindibles para controlar y extinguir incendios, pero que de ninguna manera es la solución. De hecho, año a año se constata un aumento injustificado del número de incendios y quizá sólo el azar ha impedido que los daños en vidas humanas y recursos naturales hayan sido mayores.

Se gasta exactamente 62.500.000.000 ptas. de nuestro erario público entre prevención y extinción, y año tras año se siguen quemando nuestros bosques ante la pasividad e incapacidad de nuestros políticos.

¿Dónde han dejado nuestros políticos el análisis de las motivaciones y la lucha para impedir que esas motivaciones coloquen la cerilla prendida en nuestros bosques?

Lo poco que nuestros políticos saben de las motivaciones que generan los incendios es patético. *Grosso modo*, en la última década un 30 % de ellas son calificadas como desconocidas, un 50 % como intencionadas, el 3 % el rayo, y el resto, provocado por los accidentes y/o negligencias. Pero lo que ya es alarmante es que del porcentaje de intencionados, en sólo una mínima parte, el 22 %, se conoce exactamente la motivación. Es decir, para que los porcentajes

no nos pierdan, que el 70 % de los incendios no se sabe por qué se han originado, dicho de otra manera, no se sabe cuál ha sido su motivación, aunque algunos de ellos por la hora en la que se producen, o la forma, se hayan declarado intencionados.

Rápidamente tenemos que evaluar esta situación, y no queda más conclusión que nuestros políticos están decidiendo completamente a ciegas. No conocen el origen de la enfermedad de nuestros bosques, y los atiborran de costosísimas medidas aun a sabiendas (las estadísticas nos lo dicen) de que no es la solución.

Imagínense a un médico o un guardia civil, que ante un enfermo o un accidente se limitara a anotar solamente “enfermo” o “accidente mortal”, prescribiera la receta o la multa, y ¡nada más! Al siguiente. ¿No sería razonable un estudio de las causas de la enfermedad o del accidente para prescribir el medicamento o el parte con fiabilidad? ¿Qué pasa si es una epidemia? ¿Cómo establecer una causa-efecto razonable para cambiar la señalización, el pavimento, o los niveles de alcoholemia en el caso de los accidentes de tráfico?

Pues eso es lo que pasa en nuestros montes. El fuego se inicia y se apaga, esto último muchas veces cuando la naturaleza quiere, sin que existan informes y estudios que nos indiquen las motivaciones socioeconómicas. Los agentes de medio natural o el SEPRONA terminan normalmente sus investigaciones rápido y sin profundizar, y no hay detrás policías judiciales o investigadores de consultoras o universidades que nos planteen el porqué de esta situación, y cómo remediarla.

Ante ello WWF/Adena exige a los políticos responsables tomen urgentemente las siguientes medidas:

MEDIDAS DE ADENA

Investigación

Que se estudien las motivaciones socioeconómicas que originan los incendios, bien dotados de dinero para que puedan ser fiables, pues creemos que es la principal herramienta (no la única) para solucionar el problema de los incendios forestales.

Medidas legales

Que se establezcan normativas que hagan inviable que individuos o empresas se beneficien de los incendios forestales, erradicando las motivaciones socio-económicas de los incendios. Estas normativas deben ser numerosas y eficaces. Entre ellas podemos citar:

- La denegación de subvenciones a la ganadería y agricultura para las personas o áreas en las que se generen incendios ganaderos o agrícolas ilegales.
 - Igualmente, la denegación de permisos en cotos de caza en los que se use el fuego ilegalmente.
 - La no recalificación de suelos forestales incendiados a urbanos, cuando existan claros indicios de que esa es la motivación del incendio (pese a que esta medida está en nuestro código es difícilmente aplicable, y de hecho, no se aplica).
 - La regulación del mercado de la madera quemada, para que el desastre económico que para el sector es en general, no beneficie sólo a unos pocos que puedan encontrar allí un motivo para incendiar los bosques.
- O temas tan vergonzosos como vertederos calificados como controlados sin razón lógica alguna, donde se quema o se deja quemar ilegalmente la basura, que generan año tras año cientos de incendios forestales. Deben ser de una vez sellados o gestionados correctamente cumpliendo las normativas actualmente existentes.

Medidas de educación ambiental

Que se vincule a la población con el bosque. No pueden verlo como un paisaje ajeno, que de poco les afecta si se quema. A través de la educación ambiental hay que mostrar que es un yacimiento de empleo inexplorado por nuestros políticos, que es fuente de riqueza, directa e indirectamente, y que su abandono no sólo es una gran incoherencia, sino que genera grandes riesgos: los incendios ponen en peligro personas y bienes, y sus consecuencias posteriores son desastrosas, como son la colmatación de embalses, avenidas de ríos, erosión de los suelos, etc.

Las campañas de educación ambiental deben arrinconar las conductas antisociales, en las que se desprecie la actitud de los que incendian. Ese aislamiento de estos delincuentes (está tipificado en nuestro Código penal), que en los pueblos todos saben quiénes son, pero callan, debe conducir a un cambio de actitud de éstos o a ser denunciados por sus propios conciudadanos que sufren sus actos delictivos, que ponen en peligro sus haciendas y sus vidas.

Hay que cambiar la visión del ciudadano, pues persiste el pensamiento de que el que quema el bosque es un individuo que no merece la cárcel, y que el agente forestal y el de SEPRONA son sus enemigos cuando no les permiten hacer fuego o les multan por hacerlo.

Medidas de desarrollo rural

Que se promocionen determinados aprovechamientos tradicionales que mitigan y previenen los incendios, como es la resinación, la recogida y comercialización de setas, de frutos silvestres, las medidas agroambientales, el uso de leña para calefacción o energía eléctrica, etc.

La lucha contra incendios, tanto la prevención como la extinción, debe crear puestos de trabajo fijos en el medio rural, no una suerte de trabajos de verano desvinculados del desarrollo social, y en la que mayoritariamente el beneficio se lo quedan cuatro empresas de aviación.

Medidas económicas

Que se invierta en el monte y en el sector forestal es necesario. Se debe promocionar la gestión forestal sostenible, tal y como habla la estrategia forestal nacional, pero para ello se necesita acompañarla de una partida presupuestaria decente, pues si no sólo son palabras.

Es absolutamente injusto que por cada peseta que se invierte en el monte otras ciento cincuenta son invertidas en el sector agrícola y ganadero. Un ejemplo vergonzoso es que las medidas de la Unión Europea para la conservación, como son las agroambientales, se estén intentando emplear para subvencionar el girasol, que tiene o debería tener otras medidas de financiación diferentes.